

AFIANZADORA SOFIMEX, S.A.

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Cifras en pesos)

APARTADO 1

Inversiones en valores.- Incluyen títulos de deuda y de capital, y de acuerdo a la intención de la administración al momento de su adquisición se clasifican en títulos de deuda para financiar la operación y títulos de deuda para conservar al vencimiento; títulos de capital para financiar la operación y títulos de capital disponibles para su venta.

De acuerdo con las disposiciones emitidas por La Comisión, para efectos de la valuación, los títulos de deuda cotizados o no cotizados y las acciones cotizadas se clasifican de acuerdo con la intención en que se adquieren como sigue:

- 1) Títulos para financiar la operación.
 - Son aquellos que la afianzadora tiene en posición propia con la intención de cubrir reclamaciones y gastos de operación.
 - Al momento de la compra se registra a su costo de adquisición.
 - Los intereses de los títulos de deuda cotizados o no cotizados, se registran en el estado de resultados conforme se devengan, utilizando el método de interés efectivo.
 - Los instrumentos de deuda cotizados y no cotizados, así como las acciones cotizadas, se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado, proporcionados por un especialista en el cálculo y suministro de precios (Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V.) autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Los ajustes de las valuaciones de las acciones se registran en el Capital contable en las cuentas de superávit o déficit por valuación de valores. Por disposición de La Comisión los resultados por valuación tendrán el carácter de no realizados, hasta en tanto no se redima o venda la inversión, y consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre los accionistas, hasta que se realicen.

- 2) Títulos de deuda para conservar a su vencimiento y acciones cotizadas disponibles para su venta.
 - Solo podrán clasificar valores en esta categoría, aquellas Afianzadoras que cuenten con intención y la capacidad financiera para mantenerlos al vencimiento, sin menoscabo de su liquidez.
 - Las acciones cotizadas disponibles para la venta, son aquellos que la afianzadora tiene en posición propia, sin la intención de cubrir reclamaciones y gastos de operación, pudiendo ser con carácter temporal o permanente.
 - Los títulos de deuda para conserva a su vencimiento se registran a su costo de adquisición.
 - Los títulos conservados a vencimiento se valuarán a su costo amortizado.

- El rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) de los títulos de deuda, se registran en el estado de resultados conforme se devenguen, utilizando el método de interés efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado de resultados. En el momento en que los intereses devengados se cobren, se deberá disminuir el rubro de inversiones en valores contra el rubro de disponibilidades.
- Las acciones cotizadas, disponibles para la venta, se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios proporcionados por un especialista en el cálculo y suministro de precios (Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V.), autorizado por la CNBV.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existe ninguna restricción a la disponibilidad o fin a la que se destinan las inversiones de la Afianzadora.

Los ajustes resultantes de la valuación de las categorías de títulos deuda o de capital, clasificados para financiar la operación y para conservar a vencimiento, se registran directamente en los resultados del ejercicio y la valuación de la categoría de títulos disponibles para la venta se registra en el capital contable.

La Institución lleva a cabo un análisis de deterioro de sus inversiones, con base en evidencia objetiva de uno o más eventos que pudieran haber ocurrido con posterioridad al reconocimiento inicial de cada título y que pudieran haber tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Institución reconoció una pérdida por deterioro en la cantidad de \$ 8,804,135.00.

Reporto.- Los reportos se registran y se clasifican como sigue:

- En la fecha de contratación de la operación del reporto, deberá reconocer la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporto medido inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.
- Se valuará a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo.
- Los activos financieros que hubiere recibido como colateral, deberán registrarse como una cuenta de orden.

Inmuebles.- Los inmuebles son registrados a su costo de adquisición y son actualizados con base en avalúos practicados por instituciones de crédito o corredores públicos cuando menos cada año, en los periodos en que no se practican avalúos, en un entorno económico inflacionario, los valores se actualizan con base en el I.N.P.C. Las NIF no requieren que los inmuebles se actualicen, cuando prevalece un entorno económico no inflacionario como el actual.

Bienes adjudicados.- Se registran al valor declarado por la vía judicial en las escrituras, el cual está basado normalmente en avalúo practicado por peritos independientes o al valor establecido en los contratos de dación en pago y no son sujetos a depreciación. En caso de que dichos bienes no puedan realizarse en el plazo legal establecido (un año para títulos o bienes muebles, dos para inmuebles urbanos y tres para establecimientos mercantiles o inmuebles rústicos), se debe solicitar autorización de prórroga a la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Institución mantiene activos adjudicados que no han sido vendidos dentro del plazo establecido. Sin embargo, mediante diferentes oficios emitidos durante 2015 y 2014 la Comisión les concedió una prórroga de un año para su venta, según se especifica en cada oficio.

Pagos anticipados.- Los pagos anticipados corresponden a gastos de pólizas de seguros y contratos de mantenimiento, los cuales se van cargando a los resultados conforme se devenguen.

Reservas técnicas.- Representan la estimación actuarial determinada por la Institución para cubrir el valor esperado de las obligaciones por reclamaciones futuras y otras obligaciones contractuales, considerando adicionalmente los costos de administración y tomando en cuenta su distribución en el tiempo, crecimiento real e inflación.

La metodología empleada para la valuación, constitución e incremento de las reservas, tiene como bases técnicas las dispuestas por la LISF y por las disposiciones contenidas en la Circular Única de Seguros y Fianzas, así como con los estándares de la práctica actuarial, fundamentada en estadísticas históricas propias de cada ramo y tipo de fianza y es auditada por actuarios registrados y aprobados por la Comisión y aceptados por el Colegio Nacional de Actuarios.

Las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reafianzadores.

Reserva para plan de pensiones y primas de antigüedad.- La Institución tiene establecido un plan de pensiones para los empleados, al cual estos no contribuyen, y un plan que cubre las primas de antigüedad en beneficio del personal, los cuales se determinan con base en cálculos actuariales, de acuerdo a lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados".

- Beneficios al retiro incluido el Plan de pensiones.- Cualquier empleado podrá retirarse al cumplir 35 años de servicio en la Institución, siempre y cuando cuente 55 años de edad, la jubilación también puede llevarse a acabo si se ha cumplido 60 años de edad, independientemente de su antigüedad. La pensión mensual nunca será menor a dos veces el salario mínimo bancario.
- Prima de antigüedad.- Las obligaciones por primas de antigüedad que el personal tiene derecho a percibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio, computándose a razón de 12 días de salario por cada año trabajado. El salario base de éste cálculo está limitado al doble del salario mínimo bancario de la zona económica a que pertenezca cada trabajador, cuyos montos se calculan sobre un estudio actuarial elaborado por actuario independiente.
- Indemnizaciones por terminación laboral.- El empleado tiene derecho a recibir una indemnización equivalente a tres meses de sueldo más 20 días de sueldo para efectos del plan por cada año de servicio prestado, considerándose como salario el sueldo base más todas las integraciones otorgadas por la Institución. Por dicha obligación no se tiene creado el fondo a favor de los trabajadores.

CAMBIOS CONTABLES

Costo neto de adquisición.- El costo de adquisición de las fianzas contratadas se reconocen en resultados al momento del registro de la emisión de las fianzas que generan dicho costo o bien cuando se contabilizan las primas de reafianzamiento cedido y tomado. Los otros gastos de adquisición se registran en el momento que se devengan.

Operaciones en moneda extranjera.- Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de mercado de la fecha en que se realizan. Los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera se presentan valuados en moneda nacional al tipo de cambio publicado por el Banco de México aplicable al último día hábil del mes que corresponda. Las diferencias generadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados como un componente del RIF.

Reconocimiento de los efectos de la inflación.- La Comisión con base en la CUSF, establece que las Instituciones de Fianzas deberán apegarse a los lineamientos establecidos en la NIF B-10 "Efectos de la inflación", a partir del 1° de enero de 2008 la economía mexicana se encuentra en un entorno económico no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Las partidas integrales, principalmente el resultado por tenencia de activos no monetarios y su correspondiente impuesto diferido, que no han sido realizadas, continúan presentándose en el capital contable, en el rubro de superávit por valuación de inversiones, y se reclasificarán a los resultados del año, conforme se realicen.

Los índices que se utilizaron para efectos de determinar un entorno económico no inflacionario fueron los siguientes:

<u>31 de diciembre</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>
2014	116.059	4.08%
2013	111.508	3.97%
2012	107.246	3.56%

La inflación en el ejercicio de 2015 fue de 2.13%.

Impuestos a la utilidad.- El Impuesto sobre la renta (ISR) diferido, se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros. La Institución reconoció el ISR diferido, toda vez que las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la Institución indican que esencialmente pagarán ISR en el futuro.

Deterioro de Activos de Larga Duración.- El Boletín C-15 emitido por el CINIF, establece los criterios que permiten la identificación de situaciones que presentan evidencias respecto a un posible deterioro en el valor de los activos de larga duración, tangibles e intangibles. La Afianzadora no realizó los análisis ni estudios correspondientes por considerar que no existe deterioro importante en los activos y su impacto en sus resultados sería no material.

RESERVA PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO

La Afianzadora tiene establecido un plan de pensiones para los empleados, al cual éstos no contribuyen, y un plan que cubre las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral, como se indica en la nota 2 o). Ambos se determinan con base en los lineamientos establecidos en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", la valuación de dichos planes se determina en base a estudios actuariales elaborados por especialistas independientes.

La Institución al 31 de diciembre de 2015 y 2014 tiene registrado en su contabilidad un pasivo laboral como a continuación se indica:

<u>Concepto</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Plan de pensiones	\$ 63,862,626	\$ 55,898,346
Prima de antigüedad	1,585,283	1,524,254
Indemnizaciones por terminación de la relación laboral	<u>1,072,255</u>	<u>957,403</u>
Reservas para obligaciones laborales al retiro	\$ 66,520,164	\$ 58,380,003
	=====	=====

Con base al estudio actuarial al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los valores de los conceptos que integran el plan de pensiones, prima de antigüedad e indemnizaciones, son como sigue:

Al 31 de diciembre de 2015

<u>Concepto</u>	<u>Beneficios al Retiro</u>		<u>Beneficios por terminación</u>		<u>Total</u>
	<u>Plan de pensiones</u>	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Indemnización legal</u>	
<u>VALORES ACTUARIALES</u>					
Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD)	\$ 85,893,387	\$ 1,730,330	\$ 1,395,977	\$ 3,347,708	\$ 92,367,402
<u>SITUACIÓN FINANCIERA DEL FONDO</u>					
Valor razonable de los Activos del Plan	<u>62,381,835</u>	<u>974,139</u>	<u>730,023</u>	<u>0</u>	<u>64,085,997</u>
Situación del Plan	23,511,552	756,191	665,954	3,347,708	28,281,405
Costo laboral del Servicio pasado	0	0	0	0	0
Pérdidas (Ganancias) actuariales	<u>22,773,897</u>	<u>765,409</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>23,539,306</u>
Pasivo (o Activo) Neto proyectado	\$ 737,655	\$ (9,218)	\$ 665,954	\$ 3,347,708	\$ 4,742,099
Al 31 de diciembre de 2015	=====	=====	=====	=====	=====
<u>COSTO TOTAL DEL EJERCICIO</u>					
Costo Laboral	\$ 5,210,337	\$ 76,258	\$ 157,925	\$ 38,516	\$ 5,483,036
Costo Financiero	6,399,186	102,345	78,420	28,302	6,608,253
Rendimiento esperado de los activos	(5,062,333)	(65,719)	(51,465)	0	(5,179,517)
Costo del servicio pasado	0	0	0	0	0
Pérdida (o Ganancia) Actuarial	1,428,307	32,628	929,041	8,082,806	10,472,782
Pagos de indemnizaciones				(5,251,111)	(5,251,111)
Reducción o Liquidación de obligaciones	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Costo total	\$ 7,975,497	\$ 145,512	\$ 1,113,921	\$ 2,898,513	\$ 12,133,443
	=====	=====	=====	=====	=====
Contribuciones	7,831,671	145,511	742,285		8,719,467
Pago de Beneficios	(1,691,311)	(138,688)	(440,504)		(2,270,503)

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, rendimiento de los activos del plan, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se muestran a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Tasa de Interés	7.41%	8.00%
Tasa de Descuento	7.41%	7.00%
Tasa de Crecimiento salarial	3.75%	3.75%
Tasa de Crecimiento del Salario Mínimo	3.50%	3.50%
Tasa de inflación	3.50%	3.50%

Al 31 de diciembre de 2014

	<u>Pensiones</u>	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Indemnizaciones</u>	<u>Total</u>
- Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 92,185,645	\$2,518,349	\$ 449,195	\$ 95,153,189
- Variaciones en supuestos y Ajuste por experiencia futura, Neto Pérdida	34,574,968	1,173,366	58,476	35,806,810
- Activos del plan (AP)	<u>57,016,848</u>	<u>1,363,156</u>	<u>0</u>	<u>58,380,004</u>
Pasivo (Activo) neto proyectado	593,829	(18,173)	390,719	966,375
	=====	=====	=====	=====
- Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	0	0	0	0
- Servicios pagados no amortizados	0	0	0	0
- Ganancia (pérdida) actuarial	1,081,969	341,284	66,898	1,490,151
- Costo neto del periodo	6,835,325	618,676	122,586	7,576,587
- Aportaciones efectuadas			0	7,021,082
- Pagos de beneficios efectuados	0	0	0	0

Estas notas de revelación forman parte integrante de los estados financieros.